

## ACTA ORDINARIA N°22-2022

Acta número veinte dos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 04 de mayo de 2022, en la sala de reuniones del Concejo Municipal, a las nueve horas se procede a dar inicio a la sesión.-----

**PRESENTES:** Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal; Jonathan Arrieta Ulloa, representante del Concejo Municipal y Vicepresidente de Junta Vial Cantonal; Arturo Mora Bartels, vocal de la Junta Vial Cantonal y Representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA); Luis Fernando Cambronero Gamboa, ingeniero de la UTGV; Arquitecto Michael Barboza, Asistente de la UTGV; Jessica Granados Badilla, secretaria de la UTGV. **AUSENTES:** Héctor Hidalgo, representante de los concejos de distrito y secretario de la Junta Vial Cantonal, por tema laboral. -----

### **CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**ARTÍCULO 1.1:** Se comprueba que hay quórum para sesionar. -----

### **CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO 2.1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°22-2022: 1. Verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Atención de vecinos. 4. Lectura y aprobación del Acta anterior. 5. Asuntos de la UTGV. 6. Correspondencia. 7. Asuntos varios. -----

**ACUERDO N° 1:** Se lee y se aprueba el orden del día propuesto para la sesión ordinaria N°22-2022. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

### **CAPÍTULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**Artículo 3.1:** Revisión y aprobación del Acta Ordinaria N°21-2021 celebrada el día 06 de abril de 2022. -----

**ACUERDO N°2:** Se lee y se aprueba Acta Ordinaria N°21-2021 celebrada el día 06 de abril de 2022. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

### **CAPÍTULO IV: ATENCIÓN DE VECINOS**

**Artículo 4.1:** Se presentan las señoras Kattia Cárdenas Mora, María Jiménez Ureña y Lilliana León Fernández, vecinas de Vista Real, quienes solicitan 1. Reparación de la calle y la acera ubicada 300 metros sur de la Escuela de Concepción Abajo, urbanización Vista Real, tercera entrada 25 metros mano izquierda sobre alamedas E y F donde se encuentra la panadería esquinera, ya que se están en pésimas condiciones, tanto en la pura esquina como en el sector del play. El ingeniero Luis Fernando Cambronero menciona que no se deben invertir fondos públicos en lo que son alamedas, ya que no son para tránsito vehicular sino peatonal y que hoy en día la ley los obliga a conceptualizar los diseños de las obras que fueron establecidas. 2. Problemáticas en relación al play que está ubicado en los bloques D Y E, debido a que los vecinos tiran basura y hasta animales muertos. 3. Ver la posibilidad de un acceso para la salida de emergencia, debido a que en el sector viven varias personas adultas mayores y con discapacidad. Se adjunta epicrisis de la señora María de los Ángeles Hernández Gonzales. -----

**ACUERDO N°3:** Se aprueba realizar visita al sitio con respecto al punto 3. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

**Artículo 4.2:** Se presentan los señores Walter Mora Calderón y David Sierra Manzanares, vecinos de Concepción. El señor Walter Mora indica que se conoce el problema que tienen desde el año 2007 a la fecha, esperando muy amablemente que se les ayude para saber en qué términos se encuentra la colocación de la tubería. El ingeniero Luis Fernando Cambronerero indica que la tubería esta por comprarse, pero que se han tenido muchos desaciertos con la situación del Ministerio de Hacienda en cuanto al desembolso por la situación del hackeo, menciona que se cuenta con tubería con un menor diámetro de la que se requiere instalar en el sector y no se quiere generar más problemas. El Presidente Modesto Alpízar indica que se tiene presente para ejecutar y poder solucionar el problema. El señor Michael Barboza Arroyo indica que la tubería se encuentra en proceso de compra, ya que se realiza una contratación por demanda, solo se está a la espera de los ingresos por parte de Hacienda. -----

**Artículo 4.3:** Se presenta el señor Randall Castro Umaña y la señora Consuelo Colman Gómez encargada de soporte comercial de la empresa Euro-materiales en lo que es equipo y maquinaria, quienes se presentan para exponer mediante una presentación sobre la Auto hormigonera que su empresa distribuye marca FIORI, donde se muestra un resumen del funcionamiento de la máquina, su operación, el tratado del equipo, la capacidad de subir pendientes o rampas y hasta la cavidad del material. El ingeniero Luis Fernando Cambronerero aclara que no solo existe la marca que se va a presentar y que se aceptó la presentación en base a su solicitud de audiencia ante Junta Vial Cantonal, pero que ellos no pueden en el momento de la Licitación enfocarse o direccionarse a una marca, ya que lo que se busca es la funcionabilidad del equipo y la capacidad en cuanto a los criterios técnicos. El señor Michael Barboza indica que hay que valorar las sugerencias del Ingeniero Mecánico.-----

**Artículo 4.4:** Se presenta la señora Ana Ruth Ramírez Hidalgo, vecina de urbanización Las Vistas, San Josecito, quien indica que desde el año 2018, se presentó un proyecto de alcantarillado en el sector, debido a que las aguas se rebalsaban y corrían dentro de su propiedad y la de más vecinos. Por lo que consulta nuevamente la posibilidad de cambiar la alcantarilla y también aprovechar la posibilidad de arreglar las aceras y el cordón de caño, para mejorar la distribución de las aguas. Menciona que se metieron las alcantarillas de aguas negras, generando que las aguas jabonosas se hayan disminuido del alcantarillado viejo, pero a la hora de no existir una acera y cordón de caño las aguas cruzan la calle y van a caer a la alcantarilla vieja. El ingeniero Luis Fernando Cambronerero menciona que en el sector la tubería tiene un desnivel desproporcionado y el escurrimiento de las aguas es muy lento y hace que los tubos se sedimenten rápidamente. Por lo que en un momento dado la señora Ramírez se presenta en la oficina de la Unidad Técnica de Gestión Vial, exponiendo que a la hora de condenar la tubería del canal que se encontraba en la parte alta del sector, obtuvo un beneficio en el recorrido de las aguas; planteando que como ya no se va a tener que realizar la inversión de la tubería, se implementara un proyecto de aceras y cordón de caño en el sector. Aclara que a futuro siempre se va a tener que cambiar el alcantarillado. El presidente Modesto Alpízar indica que se va a realizar un recorrido para saber qué es lo mejor. -----

**ACUERDO N°4:** Se aprueba realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado.-----

**CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LA UTGV**

**Artículo 5.1:** El ingeniero Luis Fernando Cambronero, indica que SADE continua con problemas de mejoras en el cantón, por lo que Jonathan Arrieta los quiere convocar a sesión del Concejo Municipal. El presidente Modesto Alpízar sugiere realizar un informe ejecutivo de la ruta nacional 105, del sector de Puente de Cañas en Concepción al Límite con Escazú en San Antonio, dirigido a CONAVI, debido a que es una ruta nacional que se encuentra en muy mal estado y no corresponde ni a SADE ni a Turbina. -----

**ACUERDO N°5:** Se le indica al ingeniero Luis Fernando Cambronero realizar un informe ejecutivo de la ruta nacional 105, del sector de Puente de Cañas en Concepción al Límite con Escazú en San Antonio, dirigido a CONAVI. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado. -----

**Artículo 5.2:** El presidente Modesto Alpízar Luna, indica que se debe resolver el caso de la llantera, que todos conocen la situación y que si el gobierno local no puede resolver una situación de esta, no se está haciendo mucho, debido a que es un caso calificado, donde no se va a realizar algo ilegal, ya que anteriormente se había comentado que en el reglamento de Participación Ciudadana se puede justificar y de no poder ejecutarse con los fondos de la ley 8114, se puede realizar con los recursos de caminos y calles, siempre y cuando exista el cumplimiento de todo lo que es el expediente, con su respectiva epicrisis, donde se compruebe la situación de salud de las personas que viven en el sector y la necesidad que estos presentan.-----

**ACUERDO N°6:** Se le indica al ingeniero Luis Fernando Cambronero levantar el proyecto con la canalización de las aguas con alcantarillas y cunetas, realizando la salida en concreto, para ser ejecutado con la cuadrilla de la Unidad Técnica de Gestión Vial lo antes posible. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado. -----

**CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA**

**Artículo 6.1:** Nota presentada por medio de plataforma de servicios con número de trámite UTGV-875-2022, suscrita por los vecinos de urbanización Vera Cruz, quienes solicitan que se asfalte la calzada, ya que hace muchos años no se le hace nada y está en muy mal estado. -----

**ACUERDO N°7:** Se aprueba realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

**Artículo 6.2:** Nota presentada por medio de plataforma de servicios con número de trámite UTGV-893-2022, suscrita por Edwin Cordero Jiménez, vecino de San Josecito, quien solicita ayuda para el mantenimiento del camino código 1-10-360 ubicada en calle El Barro, brindando la autorización para colocar material de perfilado, ya que Junta Vial Cantonal anteriormente en dos ocasiones ha aprobado el que se suministre una capa de material de perfilado en el sector. -----

**ACUERDO N°8:** Se aprueba realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

**Artículo 6.3:** Nota presentada por medio de plataforma de servicios con número de trámite UTGV-929-2022, suscrita por Martha Eugenia Cedeño Gómez, quien solicita que sea incluido en el plan de

trabajo municipal, el proyecto de construcción de una carretera en el camino de tierra que se encuentra en Calle Cochea, específicamente a 1 kilómetro de la entrada de la sala de eventos Vista Capital, a mano izquierda del camino identificado como Calle Guacamaya, debido a que tienen la necesidad de vivir en la finca y no cuentan con un camino, ni con recursos económicos para poder realizarlo, ya que con grandes esfuerzos pudieron poner agua, electricidad e internet. Además, que se encuentran utilizando un camino que no les pertenece y del cual han recibido amenazas de demandas si continúan pasando por la propiedad. -----

**ACUERDO N°9:** Se aprueba realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

**Artículo 6.4:** Nota presentada por el señor Jonathan Arrieta Ulloa, suscrita por la señora Rosibel Calderón, Sindica de San Antonio, donde solicita la ampliación y reparación de las calles en el sector del Llano, con destino a Santa María, Calle Caracas y Calle La Mora, debido al deterioro que existe por el impacto de la empresa Turbina, la época de lluvia y además de lo angosto y las pendientes de las mismas para así prevenir posibles accidentes en la zona. Se adjuntan fotografías. -

**ACUERDO N°10:** Indicar que el sector se encuentra dentro de la programación de bacheo. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

**Artículo 6.5:** Nota ingresada por medio de Plataforma de Servicios con el número de trámite-UTGV-972-2022, suscrita por el señor Ricardo Alvarado Garro, vecino de Urbanización la linda, quien solicita poder colocar postes (bolardos) en la acera frente a su propiedad o alguna señal para que los vehículos no se estacionen, debido a que tiene una hija con discapacidad y los vecinos obstaculizan la entrada impidiendo salir en caso de emergencia.-----

**ACUERDO N°11:** Se le brinda visto bueno para colocar los bolardos frente a su propiedad en alineación al cordón de caño con una altura de 70 cm, un diámetro de tubo redondo de 3 pulgadas y una distancia uno del otro de 2 metros, dándole mantenimiento constante a la infraestructura, y en resguardo de la seguridad deben ser pintados de color amarillo. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

**Artículo 6.6:** Nota ingresada por medio de traslado de Alcaldía con el número de trámite ALC-366-2022, por el personal docente y Administrativo de la Escuela Ismael Coto Fernández, donde hacen mención de la situación presentada en la institución, con respecto a la vía pública y tratada el día 17 de febrero del 2022 con el señor Modesto Alpízar Luna, el ingeniero municipal, la directora Nidia Campos Guzmán y representantes del personal docente y administrativo del centro educativo. En el cual solicitan la colaboración para habilitar un espacio como zona de parqueo en todo el frente de la institución para así evitar congestionamiento en la vía pública, principalmente en los momentos de entradas y salidas de los estudiantes a la escuela. También solicitan de ser posible una rampa externa de acceso a lo que un futuro sería el parqueo interno de la institución. --

**ACUERDO N°12:** Se indica que se realicen las mejoras con la cuadrilla de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

**Artículo 6.7:** Nota ingresada por medio de Plataforma de Servicios con el número de trámite-UTGV-966-2022, suscrita por el pastor de la iglesia de Garabito, quien aprovecha la oportunidad

para comentarles que la iglesia Adventista del séptimo día en Garabito, desea realizar una mini feria de educación y salud, en el área de lastre diagonal a la panadería Musmanni, este lugar es donde se realiza la feria del agricultor los sábados, ubicándonos justo frente al parque de los adultos mayores de la Guápil. La idea es montar un toldo y formar un stand en donde tendremos personas capacitadas dando pequeñas charlas para promover remedios naturales de salud al igual de cómo hacer ejercicios y fortalecer el cuerpo. Esperando que dándoles a conocer los motivos por los cuales queremos realizar dicha actividad podamos obtener un permiso especial para realizarla, consideramos que no afectamos ningún área transitada y que es una actividad buena para la sociedad. -----

**ACUERDO N°13:** Se indica, que no es un tema que corresponde a la Junta Vial Cantonal. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

**Artículo 6.8:** Nota ingresada por la Vicealcaldesa Rosario Siles Fernández, donde solicita dos vagonetas de lastre base 1 ½, con el objetivo de ayudar a la comunidad de Bellotas a realizar un planche en la cancha multiusos, ya que con este aporte se estará ayudando a la recreación de la comunidad, embellecer el ambiente y a incentivar a los habitantes a realizar prácticas de diferentes deportes o disciplinas, aprovechando su tiempo en actividades sanas. -----

**ACUERDO N°14:** Se aprueba ayudar a la comunidad de Bellotas con las dos vagonetas de lastre base 1 ½. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. ---

**Artículo 6.9:** Nota ingresada por la Vicealcaldesa Rosario Siles Fernández, en el cual se adjunta copia de escritura y los siguientes planos de catastro: SJ-825604-89, SJ-825599-89, SJ-886128-90, SJ-825601-89, SJ-883137-90, SJ-825606-89 y SJ-886133-90, donde se hace entrega de calles públicas de la Urbanización de Vista Real, esto para que se verifiquen los códigos de cada calle.---

#### **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**

**Artículo 7.1:** El presidente Modesto Alpízar Luna, solicita al ingeniero Cambronerero realizar el recordatorio ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes del semáforo y cambio de vía en el sector de Alajuelita Centro. -----

**Artículo 7.2:** El señor Arturo Mora Bartels, indica que es la última sesión de Junta Vial Cantonal, en que se encuentra presente, ya que se concluyó el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la prórroga de nombramiento que se había otorgado mediante la ley 9866 donde no se pueden realizar asambleas en medio de la pandemia. -----

Al ser las once horas cincuenta y cinco minutos se cierra sesión.

\_\_\_\_\_  
**MSc. Modesto Alpízar Luna**  
**Presidente Junta Vial Cantonal**

\_\_\_\_\_  
**Jonathan Arrieta Ulloa**  
**Vicepresidente Junta Vial**